



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.107/2011.

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Noviembre del 2004 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1047/2010, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria Jacqueline Díaz Bustamante.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **12 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
Jacqueline Díaz Bustamante Administrativo	12	17.03.2011 al 01.04.2011 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que quedan pendientes 8 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal Año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ RRHH / SEC / JUR / pfc.

